

EDICTO

Nº Edicto: 3125

Carátula: BENITEZ PARRA MARCIA MARGOT Y OTRO C/ PARON ALDO DANIEL Y OTRA S/ ORDINARIO (P/C 26-08 BENEFICIO DE LITIGAR)

Número de Expediente: 1ª Ins.:408-07

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/08/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 12/08/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 5798

Texto del edicto: La Dra. Maria del Carmen Villalba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y Sucesiones Nº 1 con asiento de funciones en calle San Luis 853 2do piso de General Roca, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Agustina Naffa, hace saber al SR. ALDO DANIEL PARON, DNI 16.926.233 que ha cesado la intervención de la Dra. María Belén Delucchi como su curadora e intima para que en CINCO días comparezca en autos con el patrocinio de un Defensor Oficial o de un abogado particular según corresponda, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado conforme a lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.C.- Publíquese por 2 días en el Sitio Web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial. Gral Roca, 06 de agosto de 2019.-fdo María A. Pascual jefa de despacho subrogante.-